

## de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales



DESIGNA COMISIÓN RECEPCION PROVISORIA PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN SALAS EDUCACIÓN MEDIA LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO, CHILLÁN VIEJO (SEGUNDO LLAMADO)" ID 3671-21-LP12

**DECRETO Nº 5065** 

Chillán Viejo, 20 de Agosto de 2012

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2600 del 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal año 2012.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 2191 de fecha 29.03.2012 que Aprueba Contrato de la obra "CONSTRUCCIÓN SALAS EDUCACIÓN MEDIA LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO, CHILLÁN VIEJO (SEGUNDO LLAMADO)"

La necesidad de contar con una Comisión de Recepción

Provisoria para la obra "CONSTRUCCIÓN SALAS EDUCACIÓN MEDIA LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO, CHILLÁN VIEJO (SEGUNDO LLAMADO)".

## DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión de Recepción Provisoria para la obra "CONSTRUCCIÓN SALAS EDUCACIÓN MEDIA LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO, CHILLÁN VIEJO (SEGUNDO LLAMADO)".

- Constructor Civil

: Mauricio Ortiz Guiñez

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Constructor Civil

: José Olivares Bello

- Constructor Civil

: Claudia Gutiérrez Pasten

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión Receptora para que se constituyan para recepción de obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DA VALDES

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/DGY/dgy

Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Ejecución